

Lineamientos y compromisos para el Becario de Fundación UANL, A.C.

Estamos convencidos que la suma de los esfuerzos de la comunidad, de la iniciativa privada y de todos los actores que están en favor de una educación de calidad, aumentan las oportunidades para que más jóvenes talentosos y con necesidad económica, encuentren en su educación un potente motor de cambio. Por lo cual, es importante informarte que, si eres un estudiante interesado en recibir una beca de Fundación UANL AC, debes cumplir con el siguiente perfil:

- Ser alumno inscrito en cualquier programa de nivel licenciatura
- Tener un promedio mínimo de **85.0 / 100**
- Carga completa
- Sin materias en tercera oportunidad
- Ser estudiante con escasos recursos económicos (aprobado por los criterios y protocolos del departamento de becas de la UANL).

Así mismo, te informamos que la selección de los becarios es realizada por el **Departamento de Becas en colaboración con la Fundación UANL, A.C.** La beca que se ofrece es un acompañamiento integral, que puede incluir un apoyo económico, mismos que se mantiene en la medida que el estudiante beneficiado cumpla los lineamientos del **programa de beca en donde se participa**, como se detalla a continuación:

1. Dar seguimiento personal al proceso de beca, **a través del llenado de la solicitud correspondiente y entregar completa toda la documentación requerida** para un período o las renovaciones siempre con información reciente, fidedigna y en tiempo.
2. Permitir el seguimiento del área de becas de la Fundación UANL A.C, significando está **atento a ser requerido** a través del medio que facilite el proceso de comunicación por parte de la Fundación, como también, **atender las solicitudes requeridas** por el departamento de becas y Fundación UANL.
3. Ofrecer un trato atento, digno y respetuoso al personal de la Fundación UANL A.C., a sus compañeros becarios y a la comunidad escolar con quienes tenga contacto durante su participación en el programa.
4. Conocer, aceptar y cumplir el reglamento de Becas de la UANL.
5. Mantener actualizados sus principales datos de contacto y escolares a través del **Sistema de Seguimiento a Becados (SISEBE)**, así como también informar en dicho medio los cambios de teléfono, correo electrónico, de facultad y/o domicilio.
6. No abandonar los estudios, ni reprobando materias.
7. Cumplir de manera responsable el mantenimiento y/o incremento del promedio académico de **85.0 semestralmente**.
8. Cumplir con la renovación anual de papelería en el Departamento de Becas de la UANL y en el **Sistema de Seguimiento a Becados (SISEBE)**.

9. Durante el programa de beca se oferta de manera gratuita el Diplomado en Liderazgo, Ética y Valores impartido de manera virtual por la organización VALIA en conjunto con la Fundación UANL en **9 sesiones semanales con duración de 2 horas cada una**, se invitará al alumno a tomar dicho diplomado con el objetivo de fortalecer su crecimiento profesional y personal.
10. Si cursas último semestre se te otorgará una Beca de Empleabilidad a través de la plataforma Maestros del Futuro, donde se invita a cumplir con 13 cursos cortos que te ayudarán a **encontrar trabajo a la brevedad**.
11. **Responder con veracidad** las encuestas o la información que les sea requerida por la Fundación UANL o la propia Universidad Autónoma de Nuevo León.
12. Buscar siempre nuevas oportunidades para su desarrollo y distinguirse como un líder en su comunidad.
13. Contar con buena disposición para **actividades de voluntariado** de apoyo que la Fundación UANL A.C. considere necesarias y que sean vitales para el desarrollo de los programas de Becas.
14. Si se es beneficiario de la Beca de Sostenimiento, el apoyo económico se encuentra establecido en **\$1,500 MXN, el cual se depositará de manera mensual**, siempre cuando el estudiante haya brindado al Departamento de Becas, los datos bancarios correspondientes.

Es por ello que mediante el presente documento se recabará, si usted así lo autoriza, su “Firma de Consentimiento Expreso”, para que se realicen las gestiones necesarias y se lleve a cabo lo anteriormente manifestado.

Si se llegará a incumplir en uno o más de los puntos antes enunciados, la Fundación UANL, A.C. tendrá el derecho de retirar el beneficio de la beca asignada al estudiante en cuestión,

Así mismo lo anterior consagra su fundamento legal bajo el principio de consentimiento en materia de datos personales, específicamente en los artículos 1, 2 en su fracción IV, 3 fracción IX y 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León en su correlación con los artículos 3 fracción XVI y 64 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Nombre: _____

Firma de consentimiento: _____

Fecha: _____